

RESOLUCION de 27 de abril de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1255/93).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

Servicio Andaluz de Salud. Gerencia Provincial de Granada.

Datos del expediente: C.P. HU20/93-42120, Concurso Público para el Suministro de Víveres con destino al Hospital Universitario de Granada.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de doscientos cuarenta y ocho millones trescientos noventa y nueve mil ciento noventa y cuatro pesetas (248.399.194 ptas.).

Fianzo provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Servicio de Contratación Administrativa de Suministro del Hospital Universitario de Granada, sito en Avda. Dr. Cáriz, 16, Pobellón de Servicio, 1ª planta, 18012 Granada.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, antes de las 14,00 horas del 8 de junio de 1993.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar el día 21 de junio de 1993 en el Salón de Actos de las citadas dependencias, a las 10,00 horas.

Fecha de envío al DOCE: 27 de abril de 1993.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de abril de 1993.— El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 28 de abril de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por lo que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1253/93).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.

Datos del expediente: C.C. 2009/93 R.P., Concurso Público para la eliminación de Residuos Biosanitarios Especiales.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de trescientos cinco millones novecientos veinte mil pesetas (305.920.000 ptas.).

Fianzo provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación exigida: Grupo III, Subgrupo 6 u 8, Categoría D.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Secretaría de Obras y Servicios, sito en Avda. de la Constitución, nº 18, 2ª planta, 41071-Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del S.A.S., en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntos de las citadas dependencias, a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de abril de 1993.— El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de abril de 1993, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta del contrato de obra que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer público la adjudicación definitiva mediante subasta publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 13 de octubre de 1992 (BOE nº 259 de fecha 28 de octubre de 1992 y BOJA nº 108 de fecha 24 de octubre de 1992) de la obra que a continuación se indica.

Obra: Construcción de 3 Udes. de EGB y pista en el CP «Encarnación Ruiz» (ampliación) en Marinaleda (Sevilla).

Empresa adjudicataria: Construcciones Gutiérrez Navarro, S.A.

Importe: 26.299.213 pesetas.

Fecha de adjudicación: 16 de diciembre de 1992.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Sevilla, 14 de abril de 1993.— El Director General, (Orden de 17.2.88), Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa (JA-5-J-193).

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 16 de marzo de 1993, se acordó con fecha 13 de abril de 1993, por la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto JA-5-J-193. Puente de Acceso a la Villa Turística de Cazorla.

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al Artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular

por escrito ante esta Delegación (Avda. Santa María del Valle, s/n de Jaén), cuantos alegaciones sean convenientes a los malos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación, que son los que se describen a continuación:

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal de Cazorla

Parcela nº 1.

Propietario: Ayuntamiento de Cazorla.

Cultivo: Urbano.

Superficie m²: 275.

Parcela nº 2.

Propietario: Ayuntamiento de Cazorla.

Cultivo: Urbano.

Superficie m²: 48.

Parcela nº 3.

Propietario: D. Antonio Pilar Olivares.
 Cultivo: Urbano.
 Superficie m²: 1.525.
 Parcela n.º 4.
 Propietario: D. Manuel Reverte Hidalgo.
 Cultivo: Urbano.
 Superficie m²: 2.017.
 Parcela n.º 5.
 Propietario: D. Juan Aivar Mata.
 Cultivo: Urbano.
 Superficie m²: 1.867.
 Parcela n.º 6.
 Propietario: D. Pedro López Martínez.
 Cultivo: Urbano.
 Superficie m²: 250.
 Parcela n.º 7.
 Propietario: Villa Turística de Cazorla.
 Cultivo: Urbano.
 Superficie m²: 4.475.

Jaén, 19 de abril de 1993.— El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la Organización Empresarial denominada Asociación Andaluza de Empresarios de Bingo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósitos de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 11 horas del día 15 de abril de 1993, ha sido depositada la modificación de los Estatutos de la Organización empresarial denominada Asociación Andaluza de Empresarios de Bingo (ASAEBIN), cuyo ámbito territorial es la Comunidad Autónoma Andaluza; y el funcional, la defensa de los intereses de los empresarios de bingos. Como firmantes del Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada al efecto, figuran: D. Ignacio Benítez Andrade, en calidad de presidente y D. Juan González Guijasa, como Secretaria.

Sevilla, 16 de abril de 1993.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la Organización Empresarial denominada Asociación Andaluza de Empresarios de Máquinas de distracción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósitos de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9,45 horas del día 19 de abril de 1993, han sido depositados los Estatutos de la Orga-

nización empresarial denominada Asociación Andaluza de Empresarios de Máquinas de Distracción (ASEMAD), cuyo ámbito territorial es la Comunidad Autónoma; y el funcional, la defensa de los intereses de los empresarios de Máquinas Recreativas de tipo A, y de Máquinas o Aparatos de Ocio, Recreo, Diversión y Distracción. Como firmantes del Acta de Constitución figuran: D.ª M.ª Soledad Navarro Cascales, D. Bernardo de la Lastra Ballesteros, D. Francisco Navarro Cascales, D. Francisco Escobar Alfaro, D. José Blanco Peña, D. José Romero Bonilla y D. José Miguel Valderrama Esparza.

Sevilla, 20 de abril de 1993.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de la fábrica azucarera de Nuestra Señora del Pilar, en Motril (Granada).

Expediente: Declaración Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de La Fábrica Azucarera de Nuestra Señora del Pilar en Motril (Granada).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural a favor de La Fábrica Azucarera de Nuestra Señora del Pilar en Motril (Granada) cuya delimitación literal y gráfica se adjunta, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958 y el artículo 13.2 del Real decreto de 10 de Enero, abrir un periodo de información pública para que en el término de quince días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4.ª planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de once a trece horas.

Sevilla, 12 de abril de 1993.— El Director General, José Guirao Cabrera.

DELIMITACION DEL ENTORNO

La delimitación del entorno de la factoría se circunscribe a su propia parcela 29-71-0.